

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANGONERA LA VERDE CELEBRADO EL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

=====

En Sangonera la Verde, a treinta de junio dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas y siete minutos, en el salón del centro cultural municipal de esta pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Sangonera la Verde para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Juan Iniesta Paredes, con la asistencia del. Secretario-Administrador de la Junta Municipal D. Rodrigo López Muñoz que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Presidente:

D. Juan Iniesta Paredes (Cs).

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Guillén Hernández

D. Juan José Guirao Soto

D. Francisco Noguera Hernández

D. Goran Carrillo Delgado

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Eugenio Espín García.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Noguera.

D. Manuel Noguera García

Por el Grupo Municipal VOX:

D. Antonio Guirao Guirao

El número total de vocales asistentes es de nueve.

El Sr. Presidente, abre la sesión quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, a continuación se procede a examinar el primer punto del orden del día:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:  
Ordinaria 2 de diciembre de 2020.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar sobre el acta de la sesión anterior, y al no haber ninguna se aprueban por unanimidad.

**2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE 01/01/2021 AL 23/06/2021 Y  
ACUMULADO DE GASTOS A ÉSTA ÚLTIMA FECHA.**

El Sr. Presidente señala que junto con la convocatoria del pleno se ha entregado la relación de gastos autorizados a todos los vocales y grupos políticos municipales desde el día 1 de enero hasta 23 de junio 2021 de y resumen acumulado a ésta última fecha que queda unida como anexo a ésta acta:

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

2

### Aplicación

2021 0 944 9240 21000

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
688,25	J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	reparación pilonas (1) calle Granja, (1) calle Magallanes de Sangonera la Verde
4.791,60	CONSTRUCCIONES HNOS ESPIN SLU	reparación y bacheo de calzada en calles Cid, Canalon, Rambla y otras de Sangonera la Verde
834,90	SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL	reparación de dos imbornales en calle Rio Cota de Sangonera la Verde
413,82	SERVICIOS Y PROYECTOS PROALIN, SL	reparación tramo de aceras frente iglesia en Sangonera la Verde
1.666,68	J.T. OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS, S.L.	obras de bacheo y reparación asfalto de la calle Sol de Sangonera la Verde
3.832,80	GREMUSA PROMOTORES, S.L.	obras de reparación 24 m2 aceras con adoquín en calle Palmeral frente nº 39 de Sangonera la Verde
2.554,60	DESARROLLOS TECNICOS DEL LEVANTE, S.L.	reparación de 23 m2 de aceras con adoquín en calle Rosalinda de Sangonera la Verde
889,35	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	reparación y sustifución de dos horquillas en calle Iglesia y piona en calle Miguel Hernández
1.203,95	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U.	reparación agujero en calle Rio Guadalentín, y traslado de banco en calle Rosalinda de Sangonera la Verde
580,80	MEDIOHABIT, S.L.	reparación y sustitución de un módulo de barandilla metálica, incluso pintura en calle Carretera de Sangonera la Verde
742,94	SERVICIOS Y PROYECTOS PROALIN, SL	reparación de pavimento en plaza La Fragua Lorente Ortuño en Sangonera la Verde
884,51	SERVICIOS Y PROYECTOS PROALIN, SL	reparación imbornal en calle Piscina de Sangonera la Verde
1.778,70	SERVICIOS Y PROYECTOS PROALIN, SL	reparación aceras con adoquín en calle pedáneo Juan Noguera en Sangonera la Verde
3.533,20	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	reparación pavimento aceras con adoquín en calle Iglesia de Sangonera la Verde
3.847,32	UREXCON, S.L.	reparación talúd en calle Rosalinda de Sangonera la Verde
3.590,68	SERVICIOS Y PROYECTOS PROALIN, SL	reparación tramo de acera en calle Los Alcázares frente nº 13 en Sangonera la Verde
3.617,90	CONSTRUCCIONES FERNAMUR, S.L.U.	reparación de aceras con adoquín en calle Clavileños en Sangonera la Verde
1.891,84	SERVICIOS URBANISTICOS SERANBAIN, SL	reparación de pavimento aceras frente nº 44 de calle Mirasierra en Sangonera la Verde
1.833,15	OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS MURCIANAS, S.L.U.	reparación aceras de adoquín en avenida Reina Sofía frente Mercadona en Sangonera la Verde
4.944,93	ESPINAGUA S.L.U.	reparación pavimento asfáltico en avenida del Cid en Sangonera la Verde

2021 0 944 9240 21200

2.940,30	MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	reparación e impermeabilización cubierta aula destinada a comedor CEIP Antonio Delgado Dorrego
822,80	MLR CONSTRUCCIONES SERENI S.L.	reparación líneas de alimentación, cajas fusibles y proyectores del campo de fútbol municipal de Sangonera la Verde
3.623,95	MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	reparación 55 ml de valla en CEIP Nicolás Raya de Sangonera la Verde
2.595,45	MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	reparación de fontanería en CP Antonio Delgado Dorrego de Sangonera la Verde
1.718,20	MATERIALES Y SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.	pintura líneas de juego fútbol sala y reparación de dos aros de canastas baloncesto pista en Sangonera la Verde

2021 0 944 9240 22199

3.781,25	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	suministro de 300 uds. de 500 ml y 100 garrafas de 5 l de hidrogel para la JM de Sangonera la Verde
----------	----------------------------	---

2021 0 944 9240 22609

2.994,75	PESEAL GLOBAL SPORTS, S.L.	suministro de cincuenta y cinco equipaciones deportivas completas para escuela deportiva municipal de Sangonera la Verde
----------	----------------------------	--

2021 0 944 9240 22617

1.452,00	BELANDO ALCARAZ JUAN PEDRO	alquiler sonido e iluminación recepción Reyes Magos el día 5 de enero en Sangonera la Verde
257,12	PEREZ MARTINEZ, JOSE	alquiler de doscientas cincuenta sillas fiesta evento al aire libre 4 de junio organizada JM Sangonera la Verde
302,50	NAVARRO MARTINEZ, ALBERTO	alquiler equipo de 5000 watos y medidas COVID-19 fiesta evento 4 de junio organizado JM Sangonera la Verde

2021 0 944 9240 22699

111,32	LÓPEZ LÓPEZ CARMEN	servicios de limpieza de los trajes de Reyes Magos en Sangonera la Verde
--------	--------------------	--

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Inici	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NAT	39.035,00	44.121,92	-5.086,92
9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIOI	17.912,00	11.700,70	6.211,30
9240	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉC	100,00	0,00	100,00
9240	21500	MOBILIARIO	100,00	0,00	100,00
9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFC	100,00	0,00	100,00
9240	22199	OTROS SUMINISTROS	100,00	4.116,25	-4.016,25
9240	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y RE	1.513,00	0,00	1.513,00
9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPO	15.130,00	2.994,75	12.135,25
9240	22617	FESTEJOS POPULARES	49.709,00	15.330,09	34.378,91
9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	100,00	111,32	-11,32
TOTAL CAPITULO II SANGONERA LA VERDE A 23-6-2021			123.799,00	78.375,03	<b>45.423,97</b>

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE), solicita que esta información se exponga en el tablón de anuncios para información de los vecinos.

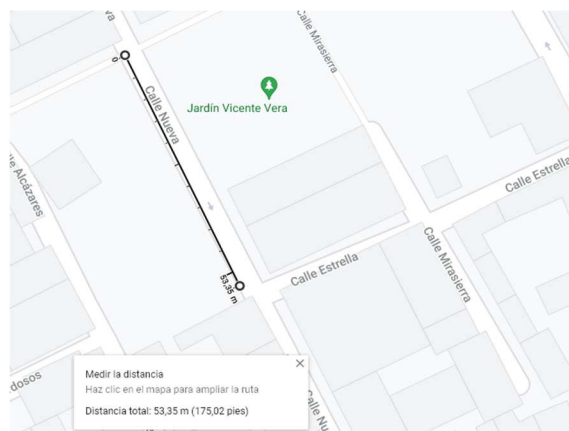
El Sr. Presidente responde que la información de gastos queda expuesta en el acta, y quizás sería más operativo copiar el enlace de la página web del ayuntamiento, y distribuir dicho enlace por redes sociales.

### 3. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

#### Mociones del grupo PP:

#### 3.1- Debate y aprobación, si procede, moción sobre colocación de pasos elevados de hormigón en calle Nueva

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Eugenio Espín García (PSOE) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la dice que en la calle Nueva, en toda la travesía que confluye con el jardín Vicente Vera, por la peligrosidad que conlleva el cruce de dicha calle hacia la otra parte del jardín donde están los juegos infantiles aproximadamente unos 53 metros como se ve en el plano adjunto y debido a la gran velocidad de algunos vehículos que no respetan ningún tipo de normas de velocidad.



Además el jardín Vicente Vera, es uno de los mas grandes de la pedanía, visitado por todo tipo de personas, adultas, jóvenes, y niños, dicho jardín esta ubicado una parte entre las calles de la Iglesia con Calle Nueva, y otra parte Calle Nueva con Calle Alcázares, el problema

es que esta por así decirlo partido por la calle Nueva, quedando a un lado una parte de jardín y a otro lado la otra parte.

La zona de juegos infantiles queda en el lado que esta entre calle nueva y alcázares, lo que hace que muchísimos niños crucen constantemente de una parte a otra dicha calle, actualmente se tienen barreras arquitectónicas, como vallas, para que en un hipotético despiste de cualquier niño, no cruce dicha calle sin tener que parar un poco, pero esto no soluciona dicho problema porque aun así lo hace, puesto que son niños y el despiste abunda en ellos, lo que ha ocasionado ya varios sustos, e incluso en los últimos años algún atropello, afortunadamente sin consecuencias muy graves, más allá de un gran susto, todo esto es debido a la gran velocidad con la que los vehículos pasan por ese tramo de jardín que son de unos 53 metros, debido a que es una calle recta, sin obstáculos y que viene desde la plaza, hasta dicho jardín con una distancia de 1,5 kilómetros, más que suficiente para coger buena velocidad.

Antiguamente se pusieron reductores de goma, los cuales se fueron deteriorando y no se han respuesta, ya sabemos que suelen ser ruidosos, por eso propone desde su grupo colocar dos resaltos de hormigón en calle Nueva dirección sur, que además de no romperse, no producen ningún ruido, uno en la entrada de la zona de jardín Vicente Vera y otro en el centro que lograría que la velocidad de los vehículos se reduzca notablemente y la seguridad de los niños más pequeños este un poco más garantizada.

El Sr. Juan José Guirao Soto (PSOE) dice que su grupo hace una moción alternativa, que viene a decir, que, puestos que no somos técnicos, en el sentido de solicitar al servicio de tráfico que haga un estudio, valoración y nos proponga la solución adecuada para estudio por la junta municipal.

Después de debatido el asunto, se somete a votación la siguiente propuesta:

Solicitar informe al Servicio de Tráfico para colocar dos resaltos de hormigón en calle Nueva dirección sur, que además de no romperse, no producen ningún ruido, uno en la entrada de la zona de jardín Vicente Vera y otro en el centro que lograría que la velocidad de los vehículos se reduzca notablemente y la seguridad de los niños mas pequeños este un poco más garantizada, y una vez elaborado se de traslado a la junta municipal para la toma de decisión

Sometida a votación la adjudicación se aprueba por unanimidad.

### **3.2- Debate y aprobación, si procede, moción sobre colación de valla lateral en pista polideportiva camino El Palmeral.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Eugenio Espín García (PSOE) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que como se puede apreciar en la foto,



La pista deportiva está en un Jardín denominado Dulcinea, en la calle el Palmeral, de la Pedanía. casi todo el perímetro está rodeado de una valla de simple torsión y de unos tres metros de alta, para evitar accidentes con lo pueda salir fuera de dicha pista como por ejemplo balones hacia la calle de El Palmeral , pero nos damos cuenta que la zona señalada en rojo y que además pega a los bancos de asiento, juegos infantiles, y aparatos de gimnasia, carece de dicha valla de protección, aunque en su día sí estuvo ya que se observan los anclajes correspondientes, la falta de esta valla, supone un grave peligro para las gentes que en ese momento están disfrutando del jardín así como los niños que juegan en los aparatos infantiles, quedando expuestos a recibir un balonazo de las personas que en ese momento están usando la pista, cosa que por desgracia ya ha pasado varias, veces, y la última hace apenas un mes con graves consecuencias en un niño de corta, edad, por eso desde este grupo, instamos al equipo municipal del ayuntamiento a que vallen dicha zona lo más urgente posible, por todo ello propone:

La colocación de valla de seguridad en la pista deportiva lateral este, del jardín Dulcinea, ubicado en la calle el Palmeral, y que esta junto a los juegos infantiles, bancos, y aparatos de gimnasia.

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE), comenta que ha tenido la oportunidad de comentar éste asunto con la concejala de Pedanías y Barrios, Ainhoa, y ha tomado nota del asunto para su realización.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

### **3.3- Debate y aprobación, si procede, moción sobre colocación de sombrajes en juegos infantiles y aparatos de gimnasia en jardines de Sangonera la Verde.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Eugenio Espín García (PP) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que Sangonera la Verde, cuenta, con muchos jardines, en la actualidad, algunos de ellos de reciente inauguración apenas hace un año y otros también recién remodelados, donde hemos observado el gran detalle de poner toldos encima de los juegos infantiles, para paliar el fuerte sol que gozamos en la región, cosa que se agradece, por el bienestar y salud de nuestros más pequeños. Pero todavía quedan bastantes jardines que no disponen de toldos, por ello propone que se revisen todos los jardines que carezcan de toldos y se coloquen sobre los juegos infantiles así como donde estén los aparatos de gimnasia, a la mayor brevedad posible, señalando especialmente los jardines o Dulcinea en la calle el Palmeral, Vicente Vera en la Calle de la Iglesia, en Plaza Joaquín Ros Funes, Plaza de Joaquín Moreno, Jardín de las Camelias, jardín de Calle las Rejas, y algunos otros que faltan por nombrar.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.4- Debate y aprobación, si procede, moción sobre creación de imbornales en calle Quicos y Granja con calle Mayor.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Eugenio Espín García (PP) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que hace unos años se remodelo la plaza y toda la toma de aguas, que inundaban dicha plaza este problema se solvento gracias a una gran obra de la legislatura pasada. Pero se obviaron dos calles importantes por donde discurre cuando llueve gran cantidad de agua desde lo alto de las calles quicos, casas y granja, hacia la calle mayor, son calles de casi un kilómetro con un desnivel importante hacia la carretera, y si salidas ni imbornales en las orillas como tienen otras calles, que puedan paliar dicha corriente de agua, que como digo viene a desembocar toda en la calle mayor, cuando eso

sucede la gran velocidad del agua y la cantidad, hace que suba el nivel del agua por encima del bordillo, entrando así en los garajes y casas de los vecinos que tienen su vivienda justo enfrente de la desembocadura de la calle, este problema se ha comentado en varias ocasiones con Emuasa, que incluso han venido a ver la situación, tomando nota, del problema pero que hasta ahora no se ha solucionado, estamos en junio, y como es previsible en otoño tendremos tormentas, y volverá a bajar el agua, existen numeras fotos, videos etc., de la cantidad de agua, que en poco tiempo se acumula en la zona, es por lo que solicitamos al ayuntamiento a que inste a Emuasa, proceda a la construcción de imbornales en las calles Quicos con Mayor y Granja con Mayor, y otras adyacentes con la misma situación, para solucionar el problema que crea la gran cantidad de agua que cuando llueve suele bajar hacia la calle Mayor y que el agua inunde los bajos y viviendas.

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE), señala otros puntos como junto a la discoteca Los Angeles, y pide que desde el ayuntamiento a través de los grupos políticos, se inste a Emuasa que incluya estas obras con carácter urgente próximos presupuestos.

Se aprueba por unanimidad.

### **Mociones del grupo VOX:**

#### **3.5 Debate y aprobación, si procede, moción sobre renovación valla salones parroquiales.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX), que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que Los salones parroquiales se encuentran con fachada a calle Mayor, esta calle tiene durante todo el día y también a primeras horas de la noche, bastante afluencia de tráfico, por esto es necesario proteger con una barandilla, todo el perímetro de entrada a los salones. Las actividades que se desarrollan son muy diversas y con un amplio horario de lunes a sábado, en la gran mayoría participan niños/as, las actividades son:

- Catequesis de primer año de comunión y catequesis de segundo año de comunión de 16,30 horas a 17,30 horas de lunes a viernes.
- Catequesis de confirmación viernes y sábados de 18,30 horas a 19,30 horas.
- Cursillos de cristiandad martes de 20,00 horas a 21,00 horas.
- Camino Neocatecumenal, martes y jueves de 21,00 horas a 22,00 horas.
- Reuniones movimiento examen ascético místico jueves de 18,00 horas a 19,00 horas.
- Oficina sacerdotal.
- Reuniones cementerio.
- Reuniones cofradías.
- Reuniones caritas.

El Código Técnico de la Construcción es el conjunto principal de normativas que regulan la construcción en España desde 2006, en él se establecen los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad de las construcciones. El punto 222.3 dice así: características constructivas de las barreras de protección, incluidas las de las escaleras y rampas situadas en zonas destinadas al público en establecimientos de uso comercial o de uso pública concurrencia. No pueden ser fácilmente escaladas por los niños, por lo cual no existirán puntos de apoyo en la altura comprendida entre 200mm. Y 700mm.sobre el nivel del suelo. No tendrán aperturas que puedan ser atravesadas por unas esferas de 100mm.de diámetro. La actual valla no cumple esta normativa, también se ha caído más de un niño al poder escalar fácilmente, a día de hoy no se ha producido ningún accidente grave, pero en el caso que se produjera, podrían reclamar al ayuntamiento por responsabilidad patrimonial.

Solicitamos la sustitución de la valla actual y proponemos una valla de chapa perforada en

cuadrado de 30X30mm. Mejorando también el aspecto visual de la entrada a los salones parroquiales.

El Sr. Eugenio Espín Noguera (PP) explica que el tipo valla propuesta no es la adecuada, además de que por lo que conoce, no sería aceptada por los técnicos, por lo tanto está a favor de que se cambie la valla por otra que cumpla la normativa

La Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Noguera (PP) comenta el problema que supone cuando se producen aglomeraciones de personas a la salida y entrada de estas reuniones, cuando hay un acceso por la calle Iglesia, respondiendole el portavoz de VOX, que no se puede por la ubicación de los salones.

El Sr. Juan José Guirao Soto (PSOE) su grupo hace una propuesta alternativa en el mismo sentido que ha expresado anteriormente, están a favor de que se cambie la valla, pero por otra que cumpla la normativa y de acuerdo con lo que señalen los técnicos municipales.

El Sr. Presidente también se suma a esta propuesta cambiar por una valla que cumpla la normativa.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.6 Debate y aprobación, si procede, moción sobre renovación integral del pabellón municipal.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que el deporte es algo prioritario para nuestros jóvenes, pues les ayuda a conseguir una estabilidad emocional- Aumenta la autoestima, tiene una mayor sensación de bienestar y optimismo. Su estado de ánimo es más positivo, lo que hace que afronten los problemas con otra actitud. El pabellón deportivo se encuentra en un estado pésimo y abandonado. En la construcción del pabellón deportivo se emplearon elementos constructivos de muy baja calidad, prueba de ello es que cada vez que llueve, se inunda de agua por la inmensidad de goteras, repercuten gravemente en el estado de los elementos del pabellón. El suelo de la pista está levantado por varios puntos, (siendo esto un peligro para los jóvenes que se atreven a jugar en ese estado.), las marcas lineales del suelo están también totalmente descoloridas. En estas últimas lluvias, se suspendieron los entrenamientos debido al encharcamiento de la pista. A pesar de tener unas instalaciones deportivas pésimas, tenemos jóvenes en nuestro pueblo que son capaces de ascender de categoría como es el Club deportivo Fútbol MSC, que ha ascendido a preferente autonómica FS. Por ello propone que se realice una reparación integral del pabellón que incluya los siguientes elementos:

- Sustitución completa del techo.
- Sustitución del suelo de la pista deportiva.
- Renovación de las gradas de las porterías.

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE), dice que las reparaciones del pabellón es un asunto que viene de lejos, se han traído mociones solicitando su reparación, se han realizado reparaciones, pero sigue dando problemas cada cierto tiempo; su grupo presenta una moción en el ayuntamiento para que se realizara un inventario de la situación de todos los pabellones del municipio, pero se votó en contra. Le consta que la nueva corporación va a retomar esa propuesta y se va a llevar a cabo una relación de las necesidades de los pabellones municipales, para acometer las necesidades. Por ello su grupo siguiendo con las formas de actuación entiende que deben ser los técnicos los que examinen el pabellón y valoren, propongan las soluciones.

El Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) dice que él se limita a exponer las necesidades y problemas que existen, y que sean los técnicos los que propongan las soluciones técnicas.

El Sr. Presidente dice que entiende que se refiere a la renovación de las redes que protegen las gradas tras las porterías.

La Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Noguera (PP) comenta sobre las redes, que existe un mantenimiento y solo hay que comunicar al servicio de deportes que se encuentran rotas, y proceden a su cambio.

Después de debatida y con las aportaciones de los vocales, se propone:

Solicitar a la concejalía de Deportes que los técnicos municipales realicen el estudio y valoración necesarios para realizar una reparación del pabellón municipal de Sangonera La Verde que tenga en cuenta los problemas de la cubierta, los producidos en la pista, y otros que puedan haber.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.7 Debate y aprobación, si procede, moción sobre cesión de local municipal para cuartel de la guardia civil.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que la Guardia Civil en un instituto armado español, una de las dos fuerzas de seguridad de ámbito nacional, junto con el Cuerpo Nacional de Policía. Como gendarmería tiene naturaleza militar y cumple, entre otras funciones de policía, dependiendo de los Ministerios de Interior y de Defensa. Fue creada el 28 de marzo de 1844, mediante Real Decreto, reformada el 13 de mayo de 1844 por Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada, que fue el primer director general de la Guardia Civil. Nace debido a necesidad de disponer de un cuerpo de seguridad pública de ámbito nacional, fuerte, profesional y de amplio despliegue territorial, que respondiera de manera eficiente a las necesidades de seguridad de la España de la primera mitad del siglo XIX, lo cual lleva acabo con gran éxito. Sus más de 175 años de historia continuada, sin alterar su denominación, le otorgan la consideración de cuerpo policial más antiguo de España, independientemente de su ámbito. Popularmente también conocida como la Benemérita, forma parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, junto con el Cuerpo Nacional de Policía. Como tal, la Constitución, en su artículo 104, le fija la misión primordial de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana, bajo la dependencia del Gobierno de España. El incremento del crecimiento demográfico de Sangonera la Verde de los últimos años, ha hecho que la población alcance los 11.800 habitantes, esto requiere una vigilancia policial para mantener el orden y la omisión de delitos en el Pueblo. Por todos es sabido el aumento en los últimos meses de robos con intimidación y armas blancas en varios comercios, el robo de varios coches y motos, carreras ilegales de coches y motos en varias calles, poniendo en riesgo la vida de los vecinos, de Sangonera la Verde. Se está construyendo el Centro de salud y cuando esté acabado, el actual ambulatorio dejamos unas perfectas instalaciones, simplemente faltaría adecuarlas a las necesidades específicas de un Cuartel de Guardia Civil. El Cuartel de Guardia Civil, generaría confianza entre las personas que optan por venir a vivir a nuestro pueblo. Por todo ello propone: Instar al Ayuntamiento de Murcia, para que inicie un expediente de cesión del local municipal, del actual ambulatorio, al Ministerio del Interior para adecuar las instalaciones a un Cuartel de Guardia Civil y dotarlo del personal necesario, para proteger y velar por la seguridad de los vecinos, de Sangonera la Verde.

El Sr. Eugenio Espín Noguera (PP) opina que el local que se propone para ceder a la guardia civil, es un local que no reúne las condiciones necesarias para un servicio de esa índole, además de que se trata de un local municipal, que es necesario para el usos de muchas de las asociaciones de la pedanía.



La Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Martínez Noguera (PP), continua el sentido de su compañero que para un cuartel de la guardia civil se necesita un equipamiento que disponga de viviendas como lo hay en El Palmar, no solo un despacho para recoger una denuncia, y como también a dicho su compañero se necesitan espacios municipales para ceder y que puedan realizar actividades las asociaciones de Sangonera la Verde.

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE), dice que en el ultimo programa electoral para Sangonera la Verde, tenia el propósito de cambiar la biblioteca por un cuartel de la guardia civil, ahora proponen que un local que, como han dicho los vocales que ha intervenido anteriormente, está pensado para atender las muchas necesidades de locales que tienen los colectivos de la pedanía, además es un local como bien han dicho que no dispone de las condiciones necesarias para los servicios que presta la guardia civil, no dispone de viviendas para sus miembros, no tiene entrada y salida, no dispone aparcamientos, pegado a viviendas de vecinos, no deben hacer demagogia, ni hacer propuestas de oído. Su grupo está de acuerdo que debería haber un cuartel de la guardia civil, o de la policía nacional o local, pero que disponga de las características necesarias para dar un buen servicio a los ciudadanos, por ello pide que cuando se hagan propuestas se tenga más conocimiento y respeto a los ciudadanos. Por ello su grupo votará en contra de esta moción.

El Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX), replica que no es una propuesta demagógica, respeta todas las opiniones y pide el mismo respeto para sus propuestas, como ésta en la que pide algo que para su grupo es necesario y con ello no está en contra de las necesidades que tengan las asociaciones.

Finalmente el vocal de VOX retira la moción y el Sr. Presidente no la somete a votación.

### **3.8 Debate y aprobación, si procede, moción sobre malos olores en matadero municipal.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que después de las incesantes quejas vecinales, por parte de los vecinos de Sangonera la Verde como los de Las Casillas y de la zona del Mayayo, desde hace ya muchos años, por los insoportables olores que durante los meses de verano, llegan desde el Matadero Merca Murcia a las vivienda cercanas, sin recibir ninguna respuesta por parte de ningún organismo público. El 11 de diciembre de 1976 se inauguró el Matadero Merca Murcia, se ubica en una parcela 26.117 m<sup>2</sup>. Con una superficie construida de 6.890 M<sup>2</sup>. situado en km. 2, de la carretera de Mazarrón. Desde su inicio en el año 1976 comenzó con una producción de 2.467.025 kilos. El año 2020 alcanzó una producción 15.009.396 Kilos. Esto también con lleva un incremento en la producción de residuos peligrosos y no peligrosos.

Los residuos no peligrosos (pero sí mal olientes) son;

-Residuos biosanitarios.

-Pelo Porcino.

-Lodos de depuradora.

-Sangre.

-Estiércol.

Estos productos son depositados en contenedores específicos. La ley Medio Ambiental no exige que estén bajo cubierto, por tanto se encuentran al aire libre y a pleno sol. (Se aprecian derrames en el suelo y algunos de estos productos están mal depositados porque se encuentran encima de los contenedores, se pude ver el reportaje fotográfico adjunto).En los meses de verano cuando la temperatura supera los 30 Grados, las bacterias y otros organismos duplican la descomposición, generando estos insoportables olores, que con las pequeñas rachas de viento llegan hasta los vecinos. La estación depuradora de aguas residuales (EDAR.), debido

también al incremento en la producción del matadero, ha aumentado la cantidad de aguas residuales a tratar, generando con este proceso, una gran cantidad de malos olores.

En el año de la puesta en marcha del matadero 1976 la población de Sangonera la Verde estaba sobre los 4.200 habitantes, la distancia de las viviendas con el matadero era de unos 495 metros lineales, con el paso de los años y gracias a la actividad de la construcción y afines que se dedicaban una gran parte de los vecinos, se produjo un gran crecimiento demográfico alcanzado a día de hoy los 11.841 habitantes, estando consolidado el centro urbano, el crecimiento se produjo hacia la zona del Palmar aproximándose a la zona del matadero reduciendo así la distancia apenas 90 metros lineales de las viviendas.

Tenemos constancia de familiares, amigos y conocidos que ante los malos olores que llegan a las viviendas y la pasividad o el abandono a los que se han visto sometidos por parte de las administraciones, después de años y de innumerables quejas, optaron por abandonar el pueblo. Esto ha causado una depreciación tanto económica como social en la zona.

Con fecha 28 de mayo de 2014 la concejalía de medio ambiente del Ayuntamiento de Murcia emite un informe técnico, que en uno sus puntos dice así: Deberá valorarse la calidad del aire de la zona, especialmente debido a los olores que puedan percibir las viviendas de la zona. Se tendrán en cuenta las disposiciones recogidas en la ordenanza de Protección de la atmósfera a tal efecto. El artículo 29 de la Ordenanza de protección de la atmósfera dice así; Aquellas actividades industriales que originen deyecciones animales y produzcan residuos mal olientes deberán emplazarse según lo dispuesto en el PGOU. En cuanto a distancias de los núcleos Urbanos. La imagen paisajística del exterior de las instalaciones del matadero Merca Murcia son tercermundistas y no va acorde con la evolución de la vida actual. Desde fuera se ve una vieja valla rota por más de un sitio, los contenedores de los residuos con restos en lo alto, desprendimientos de residuos líquidos, (Pueden ser orines), excrementos de los animales sin limpiar durante bastantes horas en los muelles de descarga.

Se permite el lavado de camiones junto al muelle de descarga de los animales, incumpliendo aparentemente las normas para la bioseguridad del sector del transporte de animales vivos.

La norma dice así; El amplio conjunto de normas que regulan el lavado de camiones incluye el requisito que los mataderos ofrezcan un número y tamaño de bahías de lavado, amplio para permitir la limpieza eficaz de todos los vehículos antes de su salida. Las nuevas normas también incluyen una serie de requisitos administrativos tales como procedimientos operativos estándares de sitio limpieza y desinfección de vehículos de ganado y un registro de todos los camiones que entran y salen del sitio, también se les exigirá tener un evaluación de riesgos de Bioseguridad documentada y un programa de inspecciones de vehículos debe llevarse a cabo para verificar los vehículos están siendo limpiados y desinfectados de acuerdo con los procedimientos operativos estándar del sitio. (Se adjuntan fotografías lavando el vehículo y los restos del lavado).

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Martínez Noguera (PP) responde que no es competencia de ésta junta municipal porque se encuentra en la pedanía de El Palmar.

El Sr. Goran Carrillo Delgado (PSOE) dice que la normativa viene regulada en el RD. 638/2019, donde se regulan las condiciones básicas que deben reunir los mataderos municipales, y efectivamente por las fotografías que aporta algunas de las acciones que se llevan a cabo dentro del matadero no se están realizando de la forma que viene regulada, por ello lo procedente es instar a quien tiene la autoridad para revisar que lo haga, por ello y por que está en otra pedanía, es una moción que no nos corresponde revisar a nosotros.

El Sr. Eugenio Espín Noguera (PP) opina que este asunto ya está siendo tratado por la junta municipal de El Palmar que han visitado las instalaciones, con los técnicos cualificados, y han tomado y aprobado una moción por lo tanto opina que no es asunto que debamos tratar

en esta junta municipal

El Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) discrepa de las opiniones expresadas, porque los malos olores afectan a Sangonera la Verde, y solamente se está pidiendo una valla vegetal y que los contenedores estén techados.

El Sr. Manuel Noguera García (PP) dice que efectivamente hay leyes unas que regulan una materia, en este caso como deben de funcionar y organizarse un matadero, pero también hay otras que regulan la calidad del aire, y por ello si entiende que esta última materia si debe de preocupar y hacer intervenir a ésta junta municipal.

El Sr. Presidente está de acuerdo con lo expresado por el anterior vocal.

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE), dice que ya se ha plantado arbolado para hacer la valla vegetal, y no entiende que habiendo sido iniciado el asunto por la junta municipal de El Palmar, entiende que no hace falta tratarlo, porque además habrá que esperar las conclusiones de los técnicos y a la vista de las mismas, decidir si se hace alguna gestión más.

El Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) responde que a los técnicos municipales no les dejaron ni ver los contenedores, les enseñaron el matadero, los cipreses están secos y sin gotero.

El Sr. Eugenio Espín Noguera (PP) su grupo se va abstener porque su grupo no tiene la información suficiente, para poder tomar una decisión con todos los datos.

El Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) lo único que pide es apoyar una moción que

El Sr. Presidente propone que los técnicos municipales realicen un estudio sobre el matadero municipal y tome las medidas para evitar los malos olores y exigir que se cumpla la normativa en ésta materia.

Se aprueba por unanimidad.

### **Mociones del grupo Ciudadanos:**

#### **3.9 Debate y aprobación, si procede, moción sobre reposición de asfalto en varias calles de Sangonera la Verde:**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone la necesidad de asfaltar diversas calles de Sangonera la Verde, por ello propone:

Instar al equipo de gobierno municipal a que indique a los técnicos municipales que se ocupan del mantenimiento del asfaltado en las pedanías, que visiten las siguientes calles con el fin de proceder a su urgente reparación a la mayor brevedad posible, siendo las siguientes:

Camino del Palmeral desde nº 9 al 25. Calles: San Mateo, La Higuera, Príncipe de Asturias, Goya, Carrascos; Camino del Cementerio a calle Polideportivo, Casas: desde el nº 49 a calle Cronista Francisco Jiménez, calle Hernán Cortés y Rio Guadalentín, camino Perrallas y demás calles que lo necesiten.

Se aprueba por unanimidad.

#### **3.10 Debate y aprobación, si procede, moción sobre petición de consideración y dar respuesta a las juntas municipales por parte de las concejalías del Ayuntamiento.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que la mayoría de los acuerdos que se aprueban en la junta municipal, quedan sin respuesta, por ello propone:

Instar al equipo de gobierno municipal a tener en consideración a las juntas municipales, que trabajan por sus pedanías con el afán de intentar mejorarlas de alguna manera y sin ánimo de lucro, al menos respondiendo a las mociones, indicando si se les ha dado traslado y o en las que ha tenido en consideración.

El Sr. Francisco Noguera Hernández (PSOE), muestra su conformidad con la moción, le consta que esto ha venido pasado en el último período, y que la nueva corporación tiene intención de que ésta situación cambie.

Se aprueba por unanimidad.

### **3.11 Debate y aprobación, si procede, moción sobre reposición de aceras de cemento en Sangonera la Verde.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone que ha realizado un recuento de aceras que están todavía con cemento en Sangonera la Verde, para mejorar esta situación propone:

Instar al equipo de gobierno municipal a que indique a los técnicos municipales a que visiten las calles indicadas a continuación y redacten un proyecto de reparación de las mismas de forma urgente, señalando la siguientes:

Camino del Palmeral desde nº 1 hasta el 135 aproximadamente; calles: Sierra Espuña, San Juan, San Mateo, Herrería (desde avda. Constitución a c/ Príncipe de Asturias), Castillo del Puerto (desde nº1 al 60), Móstoles y callejón San Mateo.

Se aprueba por unanimidad.

### **Moción del grupo VOX.**

### **3.12 Debate y aprobación, si procede, moción sobre adquisición de solar para aparcamiento junto al Centro de Salud.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Antonio Guirao Guirao (VOX) que presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que dice que Desde el Grupo VOX de Sangonera la Verde, proponemos estudiar la viabilidad, de la adquisición del solar anexo al nuevo centro de salud, para la construcción un de un aparcamiento. Al estar más retirado el nuevo centro de Salud, del centro del pueblo, entendemos que muchos vecinos se verán obligados a desplazarse a dicho lugar en vehículo. Estos vecinos, junto con los facultativos y trabajadores del centro de salud y usuarios del centro de mayores, serían los grandes beneficiarios de este proyecto. Nuestro planteamiento es, que no existe aparcamiento regular suficiente en la zona, llegando a utilizar las parcelas anexas para dicho uso. Basado en criterios técnicos, creemos que la cantidad de plaza de aparcamiento, según proyecto, no será suficiente para satisfacer las necesidades del usuario, tanto del nuevo centro de Salud, como los del centro de mayores. Por todo ello propone:

Instar al Ayuntamiento, para que estudie la viabilidad de la adquisición del solar, para la construcción de un aparcamiento junto al nuevo Centro de Salud.

La Sra. M<sup>a</sup> Teresa Guillén Hernández (PSOE) la opinión de su grupo es esperar a que entre en funcionamiento para ver como queda los aledaños del centro sanitario, su grupo no está de acuerdo en cambiar de uso un solar de equipamientos colectivos para que sea destinado a aparcamiento, porque en todo lo caso lo que solicitan es un jardín.

El Sr. Eugenio Espín Noguera (PP), también muestra su opinión favorable a esperar como queda el entorno cuando se termine el centro, y por lo que él conoce un solar 9A no se puede cambiar el uso para aparcamiento.

El Sr. Presidente percibe que la junta es de la opinión mayoritaria de esperar para tomar la decisión, porque lo que se propone en principio no se puede hacer.

## **5. INFORME DEL PRESIDENTE.**

El Sr. Presidente informa de los actos que se están gestionando para la celebración de la patrona, y que si la situación sanitaria lo permite realizar algunos actos festivos para la fiesta del patrón en octubre.

También informa que ha recibido unos bonos de transporte para facilitar el desplazamiento a la vacunación de unos determinados ciudadanos que se entregaran en la alcaldía. Los presupuestos siguen sin aprobarse, y no se dispone del presupuesto de inversiones.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente saluda y agradece la presencia al concejal de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto, D. Antonio Benito Galindo que resalta la labor de los vocales de las junta municipales, se presenta a los vecinos explicando sus nuevas responsabilidades, y comenta asesorando algunos asuntos tratados durante la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levante la sesión siendo las veintidós horas treinta y ocho minutos, del día treinta de junio de dos mil veintiuno, de la que se extiende la presente acta, que consta de trece folios de la que como Secretario Hago Constar.